

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.-

VISTO la Resolución N° 969/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de / auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior / Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analiza dos por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

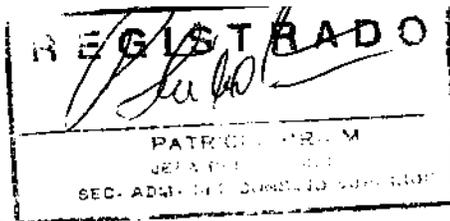
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a / partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° / de la Ordenanza N° 578 como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario al Ingeniero Heriberto Matías BLESS (D.N.I. N° / 12.491.950 - Legajo UTN N° 22245-4) en la asignatura Instalaciones

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

///

Termomecánicas del Departamento de Ingeniería en Construcciones,
con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente
designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma
deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca /
la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 556/92

U. T. N.
h h m



Ingeniero JUAN E. RECALCATTI
SECRETARIO

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO